

DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS

Todos los ciudadanos v ciudadanas del Perú tenemos derechos v deberes. Estos están descritos y explicados en la Constitución Política del Perú y en las leyes, y se orientan a promover la realización de las personas que son parte de la sociedad.

TENEMOS DERECHOS:

Significa que debemos tener acceso a ciertas cosas sin restricciones y en igualdad. Por ejemplo, todos tenemos derecho a recibir amor, a tener un nombre, a la alimentación, a la salud, a la protección, a la educación, a la recreación y muchos otros.

TENEMOS DEBERES:

Significa que estamos en la obligación de hacer ciertas cosas y cumplir lo que indican las leyes. Por ejemplo, tenemos el deber de respetar los derechos de los demás, de pagar impuestos, entre otros.

Actividad

Observa las ilustraciones y completa el espacio indicando si se trata de un derecho o un deber.



Tenemos el

Tenemos el



Tenemos el

de respetar las reglas de tránsito.

a recibir una educación de calidad.

a ser elegidos como autoridades y representantes.

DISTINTOS PERO IGUALES ANTE LA LEY

Cada persona tiene características propias, pero tiene los mismos derechos que los demás y merece que estos se respeten, sin distinción de sexo, edad, cultura, religión, discapacidad, ni condición social. No importa de dónde venimos, cómo somos o cómo hablamos. El Estado (gobernantes, leyes, instituciones) debe garantizar nuestros derechos.

Actividad

Relaciona las palabras del centro con los personajes.

Las palabras de los recuadros grises son algunas de las características que hacen particulares a estas personas y las distingue de otras.



Origen



Soy peruana.

Sexo

Religión



Nacionalidad

Idioma

Condición





Ahora piensa en qué características distinguen a los miembros de tu familia y a ti.





Y recuerda que vivir juntos siendo diferentes y en una sociedad diversa puede ser una ventaja: tenemos más costumbres, ideas v experiencias de las cuales aprender.